



RESOLUCIÓN I.M. N° 250/2025.-

"POR LA QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN COMPLEMENTARIO DE LA UOC PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN INTENCION, OBRA "REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE 7 AULAS Y DEMOLICIÓN DE 2 AULAS ESCUELA BASICA N° 1702 AMÉRICA- INTENCIÓN 591 - ID 464315"

V I S T O: El Dictamen UOC del día de la fecha emanado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), y; -----

C O N S I D E R A N D O: Que, a través del citado documento, informa situación actual elevando el dictamen complementario de la UOC. -----

Que, de conformidad, con las disposiciones legales que rigen la materia, corresponde a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones conforme Decreto Reglamentario, por tanto: -----

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley Orgánica Municipal:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA

RESUELVE

Art. 1º.- APROBAR EL DICTAMEN COMPLEMENTARIO DE LA UOC PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN INTENCION REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE 7 AULAS Y DEMOLICIÓN DE 2 AULAS ESCUELA BASICA N° 1702 AMÉRICA- INTENCIÓN 591 - ID 464315"

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



Abg. Romina Petlinati
Secretaría General
Municipalidad de Villa Elisa



Sergio A. Estigarribia M.
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa